



VIII SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCO

Siendo las 08:20 del día 30 de abril de 2025, en el salón de ceremonias ubicado en la sede de la Biblioteca Municipal en el Parque Central de Barranco, se reunieron en sesión presencial y pública, los señores integrantes del Concejo Municipal de Barranco para llevar a cabo la VIII Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la misma que se desarrolló de la siguiente manera:

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Buenos días señores regidores, señor Gerente Municipal, Secretario General, señores funcionarios, vecinos todos; vamos a dar inicio a la octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Barranco 2025, convocada para la fecha. Señor Secretario General, por favor sírvase dar cuenta sobre el quórum.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Buenos días señora Alcaldesa, con su venia procederé al llamado de los señores Regidores para verificar el quórum reglamentario.

NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
1. Sr. Jaime Javier Chihuan León	X
2. Sra. Katia Isela Tataje Diaz	X
3. Sr. Juan Enrique Mariluz Montoya	X
4. Srta. Nicole Fiorella Muñoz Zevallos	X
5. Sr. Aldair Paolo Santa Cruz Padilla	X
6. Sra. Cristina Elizabeth Vásquez Hernández	X
7. Sr. Marcos Humberto Montes de Oca Sánchez	X

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Señora Alcaldesa, se cuenta con el quórum de Ley.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Existiendo el quórum de ley, se dará inicio a la Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada para la fecha de hoy. Señor Secretario General, sírvase pasar a la siguiente estación.

ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Sra. Alcaldesa, en fecha 29 de abril de 2025, se ha remitido mediante correo electrónico a los Señores Regidores el Acta de la VII Sesión Ordinaria de fecha 21 de abril de 2025. En ese sentido, propongo Sra. Alcaldesa, se realice la votación para la aprobación del acta mencionada.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Los señores Regidores si tienen alguna observación sobre el contenido del acta antes mencionada; por favor, háganos saber, de lo contrario, pasamos a votación.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Los señores Regidores que se encuentren a favor de aprobar, el contenido del:

Acta de la VII Sesión Ordinaria de fecha 21 de abril de 2025; sírvase manifestarlo levantando la mano. Aprobada por Unanimidad.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Gracias Sr. Secretario General, sírvase pasar a la siguiente estación de la presente Sesión Ordinaria de Concejo.



Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Señora Alcaldesa, pasamos a continuación a la estación Despacho.

ESTACIÓN: DESPACHO

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Señor Secretario General, sírvase señalar los documentos de Despacho.

- 1. PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO Y PLAN COPESCO NACIONAL.**
 - Que, mediante Oficio N.º 492 - 2025 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE, signado con Expediente S-4193-2025, el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva - Plan COPESCO Nacional Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, remite propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Barranco y Plan COPESCO Nacional.
 - Al respecto, contando con la opinión técnica y legal de las unidades orgánicas correspondientes, la Gerencia Municipal con Memorándum N° 0700-2025-GM-MDB, remitió los actuados a Secretaría General, a fin de que se derive a las Comisiones correspondientes
 - Es así que, se cuenta con lo siguiente:
 - ✓ DICTAMEN N° 009-2025-CEAP/MDB de la Comisión de Economía, Administración y Planeamiento y DICTAMEN N° 009-2025-CAJ/MDB de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en el que aprueban por unanimidad la suscripción del referido convenio.
 - ✓ DICTAMEN N° 004-2025-CDET/MDB de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Tránsito, en el que aprueban por mayoría la suscripción del referido convenio.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Dispongo, pase a la Estación Orden del día. Sr. Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.

2. PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA MUNICIPAL DE APOYO A PROYECTOS ESTRATEGICOS S.A Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO”

- Que, con OFICIO N° 000262-2025-EMAPE/GG signado con Expediente E-3124-2025, el Gerente General de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. – EMAPE, remite propuesta de Convenio Interinstitucional entre EMAPE y la Municipalidad Distrital de Barranco.
- Al respecto, contando con la opinión técnica y legal de las unidades orgánicas correspondientes, la Gerencia Municipal con Memorándum N° 685-2025-GM-MDB, remitió los actuados a Secretaría General, a fin de que se derive a las Comisiones correspondientes
- Es así que, se cuenta con lo siguiente:
 - ✓ DICTAMEN N° 008-2025-CAJ/MDB de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en el que aprueban por unanimidad la suscripción del referido convenio.
 - ✓ DICTAMEN N° 005-2025-CDET/MDB de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Tránsito, en el que aprueban por mayoría la suscripción del referido convenio.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Dispongo, pase a la Estación Orden del día. Sr. Secretario, sírvase continuar con la siguiente estación.



ESTACION: INFORMES Y PEDIDOS

INFORMES



Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Paso a informarles las actividades realizadas por mi Despacho: Las dinámicas están a cargo del Programa Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, sabemos que el programa Aurora se ubica en la Comisaría de Barranco en el Centro de Emergencia Mujer. Salud en tu cole, la salud y nutrición y estado de los escolares es importante, la Municipalidad de Barranco, inició la campaña "Salud en tu Cole" llevando de manera gratuita atenciones médicas en oftalmología, odontología, psicología, de alimentación balanceada, el primer colegio que fue visitado, fue la institución educativa de Nicanor. Áreas verdes ordenadas, continuamos con el mantenimiento de áreas verdes y el podado de árboles con nuestra grúa hidráulica, esta vez llegamos a la calle pasos y el Jirón Corpancho, la verdad hay bastante demanda en este sentido, estamos avanzando rápidamente, tenemos más de 5,000 árboles según nuestro censo. Techo limpio, materiales en desuso, artefactos en madera, cartón, entre otros enseres fueron recogidos en el banco de la campaña "Techo limpio" ya saben que es permanente y se realiza por zonas, esta vez fuimos a la zona que comprende Jirón Venegas, Manuel Segura, Talana, Avenida Lima, entre otros, agradezco a los vecinos por su colaboración en sacar estos enseres. Gala literaria en honor a José María Eguren, en conmemoración por los 83 años de la partida del poeta José María Eguren y el día del poeta barranquino, escritores, declamadores, poetas y artistas, participaron de una tarde de cultura en el salón de actos de la biblioteca municipal, acá está el señor Pedro Rodríguez que tiene a su cargo la asociación de exalumnos y viene participando activamente en estas actividades, en honor al poeta José María Eguren. La Municipalidad va a tu casa, los vecinos tienen la oportunidad de pagar sus servicios de pagos, tributos y consultas y más, en su hogar, no salimos, la administración tributaria sale afuera, tal como se realizó el pasado fin de semana en el parque Raimondi. Tuvimos la semifinal de vóley Barranquino 2025, el sábado 26 se dispuso la serie semifinal del campeonato, los equipos Jirón Anaya y Jirón Tarapacá, disfrutaron de la gran final, gracias los 12 equipos que se inscribieron en esta temporada 2025, en nuestras redes sociales, informaremos la fecha de la gran final, ahí lo vi al regidor Juan Mariluz haciendo barras, en parque Raimondi. El Señor de la Divina Misericordia de Barranco, el domingo 27 de abril, la congregación del Señor de la Divina Misericordia de Barranco, celebró la festividad de nuestro Jesús misericordioso en el marco de sus 25 años de vida institucional bodas de plata, un saludo fraterno a todos los hermanos, hermanas cantoras y salvadoras y fieles devotos. También se realizó el encuentro de amigos mayores, el Centro Integral del Adulto Mayor, realizó un encuentro de confraternidad y campeonato de fulbito de mesa que reunió a los integrantes de Lima Este, Integrantes de Barranco, la Victoria, Pachacamac 15, Chorrillos, San Juan de Miraflores, disfrutaron de una mañana de alegría, de sano entretenimiento, donde también pude ver a la Regidora Katia Tataje. Felicitaciones a las nuevas juntas vecinales. La Municipalidad de Barranco, junto con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, realizó operativo de la mendicidad y proteger a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, seguimos construyendo una sociedad más inclusiva y solidaria, esto fue en la noche, el último viernes, me pareció un trabajo extraordinario gracias al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Municipalidad de Barranco, al Centro de Emergencia de la Mujer, etcétera, realizamos con el personal de DEMUNA, con la Sra. Corina, se realizó un operativo muy importante, en puntos estratégicos donde hemos visto que hay personas abandonadas, especialmente adultas mayores que duermen en bancas o hasta en





calles, así que estamos viendo que un asistente social vea estos casos y también se vio la necesidad infantil, sabemos que utilizan a niños, se ponen alrededor de los centros comerciales, así que estamos trabajando, definitivamente no vamos a permitir este abuso contra nuestros niños y abandono de nuestros adultos mayores, también para cerrar con broche de oro, tuvimos el día del poeta barranquino, en una ceremonia cívico cultural, se realizó homenaje por los 83 años de la partida de José Marie Eguren, exalumnos, Pedro Rodríguez, Presidente de esta asociación y esta institución educativa en conjunto con la Municipalidad de Barranco, participamos de esta actividad en la declaración en el marco de la Ordenanza 637-2024-MDB que declaró institucionalizar el 19 de abril como el día del poeta Barranquino y estuvimos en la plazuela de José María Eguren. Bueno, eso es todo lo que tengo que informar a los señores regidores; por favor. Señores regidores, tal como lo establece el artículo 40° en la presente estación, pueden dar cuenta de las gestiones que se les hubiera encargado y todo asunto relacionado con sus funciones; así también, información consideren debe tener conocimiento el Concejo, a su vez señores Regidores, evocamos al artículo 41° del RIC que estipula que los informes y pedidos que realicen deberán ser breves y concretos sin exceder los 03 minutos, señalado ello invito a los señores Regidores a realizar sus informes correspondientes y tener en cuenta lo estipulado en el RIC, a fin de dinamizar el desarrollo de la sesión ordinaria, se concede el uso de la palabra a quien lo solicite levantando la mano. En la presente estación, no se admite a debate, los regidores realizan sus informes. Regidora Muñoz; adelante.

Regidora Nicole Fiorella Muñoz Zevallos: Buenos días señora Alcaldesa, Gerente Municipal, Secretario General, a los colegas Regidores, a los funcionarios y a los vecinos que nos ven a través de las redes sociales. Señora Alcaldesa, quería informar que he tomado conocimiento por parte de los vecinos afectados de la construcción de la Universidad UTEC, esto ya lo había mencionado en anteriores sesiones de concejo, el día 17 de febrero del 2025 los vecinos afectados por la construcción de la Universidad UTEC, presentaron una queja al Gerente de Participación Vecinal, en ese entonces era el señor Carlos Montoya y hasta la fecha no se les ha respondido, el día 25 de abril del 2025, la Universidad UTEC informa a los vecinos que iniciarán las obras en los terrenos del Jirón Medrano Silva 205 y Calle Soldado Cabada 492, las cuales serán destinadas a oficinas administrativas por un periodo de 60 días; por otro lado, el 26 de abril los vecinos afectados, presentaron otra Carta indicando que hace 02 años y medio la UTEC viene afectando su salud a más de seis familias por el polvo y el ruido ocasionado y el día 29 de abril del 2025, los vecinos envían un correo, lo tengo aquí, es dirigido del señor Guillermo Medranda al Arquitecto Allpas con copia a todos los vecinos, en la cual reiteran de que la Universidad UTEC continúa haciendo los trabajos y no han respondido las Cartas que ellos han indicado, hay diferentes Cartas como quejas, en una oportunidad; sí, llegaron a reunirse tengo conocimiento que sí llegaron a reunirse, pero hasta el momento no les han solucionado el tema del compromiso de la UTEC y yo considero de que por parte de la Municipalidad, nosotros deberíamos ver la posibilidad de contrarrestar digamos esa mitigación de ruidos ¿no? por parte de una conversación con la UTEC, sé que también el Gerente de Participación Vecinal, en ese entonces el señor Carlos Montoya, coordinó directamente con UTEC por estos vecinos que están siendo afectados, pero no hay una solución concreta; por favor, le pediría este es una estación de informes, pero le pediría que continúe el proceso el nuevo Gerente de Participación Vecinal y también la participación del Gerente de Desarrollo Urbano, no sé si ellos cuentan con autorización o no, pero ellos han indicado de que todavía sigue afectando a la salud pública de los vecinos. Muchas gracias.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias Regidora Muñoz; bueno, es un tema que viene ya de hace mucho tiempo, efectivamente desde que tomamos



conocimiento se ha tenido muchas reuniones con los vecinos con la UTEC, yo misma he asistido, el Gerente Municipal, el Gerente de Desarrollo Urbano presente y también Participación Vecinal; por supuesto, tengo entendido que se han ido cumpliendo paulatinamente, según el proceso de la obra con los vecinos, de un principio se ha ubicado en algunos casos, en alguna otra residencia, se ha seguido con casos médicos específicos, también se ha realizado obras en el edificio, se han colocado ventanas antirruidos en toda la parte posterior adyacente a la UTEC, se realiza el mantenimiento permanente, limpieza, pintado, se ha puesto retenedor de ruido, porque me han pasado las fotos y todo ello he pedido explicaciones a UTEC, recuerdo creo que también la cochera que les ha puesto mantenimiento del cerco de la cochera, etcétera, pisos, pero; claro, cada vez avanza la obra y cada vez hay más exigencias también de los vecinos ¿no? sí se les ha escuchado, sí se les ha recibido, sí se ha ido resolviendo muchos casos, pero ahora tengo entendido que ellos exigen también vidrios en otro lado ¿no? en otro sector del edificio, no se ha terminado el tema, siempre seguimos al tanto, siempre nuestra misión es proteger al vecino; defenderlo, se va a continuar con el tema, de hecho la gestión siempre continúa y quiero aprovechar para presentar al señor Jorge Ruiz, es el nuevo Gerente del área de Participación Vecinal, le deseamos todos los éxitos, acá para que lo conozca el Concejo Municipal y de hecho eh Jorge Ruiz, va a tomar el tema nuevamente. Muchas gracias ¿algún otro informe de un Regidor? Entonces seguimos por favor; perdón, Regidor Chihuán.

Regidor Jaime Javier Chihuán León: Buenos días señora Secretario General, Gerente Municipal, Regidores, Funcionarios, vecinos. Solamente para hacer llegar el malestar de vecinos de la zona 09 que están alrededor de la discoteca Mar, recién es centro de convenciones, Discoteca no es, es un centro de convención, las horas que no están respetando el horario que está permitido en su licencia municipal que es hasta las 03 de la mañana, los vecinos han pasado una serie de videos a la 5:30 a las 5:45 de la mañana y es verdad, porque hay muchos vecinos, adultos mayores que viven por esa zona y están como a las 5:30 o 6 de la mañana, creando un caos tremendo quiero solicitar que por favor, pueda tomar algún tipo de acción y que fiscalización de pueda tomar acción. Gracias.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Gracias señor Regidor. Sí, me hicieron llegar un video los vecinos de la zona nueve, sobre la salida de Barranco Bar por la puerta posterior, efectivamente el día de ayer me he reunido con el Gerente Coronel Manuel Navarrete, Gerente Municipal, para tratar este tema que es tener una mesa de trabajo todas las áreas operativas; asimismo, reunimos con el involucrado, también hay que hacerle llegar la queja, yo ya el día de ayer, bastante para que vea, espero reunirnos la próxima semana, lamentablemente pues ustedes saben señores regidores y bueno que sepan los vecinos que algunos locales tienen estas resoluciones de INDECOPI que limitan muchas acciones de fiscalización; sin embargo, tenemos que exigir, ponernos de acuerdo con el empresario también, para mitigar todas estas molestias que es lógico causan malestar, acá también está presente la Gerente de Desarrollo Económico que también está viendo esos temas, también tiene conocimiento, así que vamos a ponernos a trabajar, para minimizar estos temas de molestia de los vecinos que no deben darse, porque el vecino necesita respeto y tranquilidad. Sí, señor Chihuán.



Regidor Jaime Javier Chihuán León: Solamente creo que los vecinos y tanto también los propietarios de este centro de convenciones, deberían de dialogar y tratar de que ambos lados, puedan salir satisfechos con ese diálogo que puedan tener. Yo creo que el tema pasa, porque la costumbre de los jóvenes, se hace que a las 11 de la noche, recién van llegando a esos Centros de convenciones. Por otro lado, el empresario contrata siete u ocho orquestas y lo digo, porque a mí personas que me lo han



comunicado y me han mandado video, el último que se presenta es a las 4:30 de la mañana. Entonces, ya no es un tema, nosotros los seres humanos, somos gente de costumbre, si ellos empiezan a las 09 de la noche, esos jóvenes que salen a tomar unos tragos previos y después a las 11 ¿no? 9 de la noche 10, 11, 12, 01, 02 y 03 de la mañana, 06 horas más que suficiente para cualquier tipo de negocio y así también, podrían los vecinos tener las horas para que puedan descansar y también lógicamente, un día domingo que la gente trabaja y todo eso, yo creo que también deberíamos ver la forma, nosotros como Regidores, ver la forma de regular, porque también a mí una Gerente me dijo "La licencia es de 365 días del año." Bueno, pero yo entiendo que la vigencia es por tantos años, pero que nosotros podamos tener la competencia de regular, por el bienestar de los vecinos, por la tranquilidad y la paz y sobre todo la salud; entonces, yo creo que deberíamos tomar algún tipo de acción y sobre INDECOPI pues lógicamente INDECOPI, es una institución que ve los temas, pero no está por encima de nosotros, yo creo que hay que hacer algo legal ahí, porque si no, nos vamos a basar en el INDECOPI y ello; o sea, la autonomía de la Ley Orgánica de Municipales que dice de las Municipalidades, van a estar sujeto a empresas o instituciones que también están muy cuestionadas; entonces evitemos temas de quedar en el aire cosas que no deberían suceder, yo creo que los funcionarios deben de pensar más en los vecinos y tratarlos, son abogados los que manejan todo el tema de desarrollo económico, la Subgerencia de Comercialización, la Subgerencia de Fiscalización todos los que son las cabezas, son de derecho; entonces, tiene que haber una solución, porque acá se están violando los derechos que son los primeros que constan en el artículo primero 2 de la Constitución que es velar por el ser humano que tendría que exigir. Gracias Alcaldesa.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias. Bueno, acá los funcionarios que me acompañan, todos tienen una larga data de trayectoria municipalista y todos tienen vocación de servicio aprobada y saben que somos servidores públicos que trabajamos por el vecino, yo si considero el diálogo que usted manifiesta, lo estamos realizando, como le digo, nos hemos unido los Gerentes para tomar acción para ver estos temas que perturban al vecino lógicamente, es nuestro deber salvaguardar la tranquilidad de ellos, en cuanto su solicitud, inquietud propuesta, pues le encargo señor Regidor Chihuán que prepare un proyecto de Ordenanza, según su competencia y lo presente de inmediato lo más pronto posible, para que el Concejo tome nota y pueda aprobar la Ordenanza que usted dice, para regular las discotecas y centros de entretenimiento. Sí, adelante.

Regidor Jaime Javier Chihuán León: De acuerdo con usted Alcaldesa, lo que necesitamos nosotros también es el tema de gracias a Dios, el órgano de control nos ha asignado un presupuesto para hacer labores de fiscalización, el que habla no es abogado; entonces, debería solicitar a asesoría jurídica que nos apoyen en conocimientos hasta dónde podemos realizar y creo que la mayoría de regidores no somos, a excepción del Dr. Montes De Oca que creo que sí tiene base legal, pero sí solicitaría; por favor, viabilizar lo más antes posible el tema del plan de fiscalización y poder nosotros contar con personas que nos puedan guiar, para poder lograr hacer un tiempo para poder hacer un proyecto de Ordenanza. Gracias.

PEDIDOS

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Gracias ¿Algún otro informe? por favor. Pasamos a la estación de pedidos, se invita a los señores Regidores que deseen realizar sus pedidos; asimismo, reiteramos que los mismos no deberán exceder de 03 minutos, conforme restablecido en el artículo 41° del RIC. También deberán tener en





consideración que el artículo señalado preceptúa que en la presente estación no se admite debate. Se concede el uso de palabra a quien lo solicite levantando la mano. Regidor Juan Mariluz, adelante con su pedido; por favor.

Regidor Juan Enrique Mariluz Montoya: Buenos días señora Alcaldesa, señor Gerente Municipal, Secretario General, colegas regidores, funcionarios, vecinos. Tengo varios pedidos, más que pedidos es el cumplimiento de acuerdos que se han realizado aquí, el primero es: se aprobó "no parqueadores en Barranco" y estamos viendo que continúan los parqueadores en los mismos sitios que ya son conocidos y lo peor de todo, es que te exigen y amenazan, cuando se estacionan las personas, cobrando cifras exorbitantes en algunos casos, convirtiéndose entre comillas como "mafias" si a eso le aunamos que esos parqueadores en un momento dado, dónde hacen sus necesidades, se les ha visto algunos utilizando sitios muy cercanos al área donde pululan, ese es mi primer pedido, que se haga cumplir los acuerdos y las personas encargadas de hacerlo cumplir, informen al respecto, para nosotros a la hora de caminar por Barranco, no encontremos esa gente, ese es el primer pedido. Segundo pedido, en sesiones anteriores, sesión anterior, se aprobó el distanciamiento de las terrazas, es un arco con una curva y de la partida de la curva, hacia adelante tres metros, no se está cumpliendo, empecemos por Domeyer; no cumplen; entonces ¿en qué quedamos? ¿cómo quedamos nosotros como Regidores? ¿tenemos que ir a fiscalizar allí y pararnos allí? No es nuestra función, es función administrativa que tiene que cumplir, a su vez, dijimos las terrazas, las autorizaciones de las terrazas, no están dadas, porque existen terrazas que no tienen su autorización y siguen funcionando, ni siquiera han iniciado trámite, porque por lo menos si han iniciado trámite podrían seguir trabajando y si no han iniciado trámite, tendrían que retirarlas y en varios sitios, hay varias terrazas que no tienen y por último, ni siquiera sería aprobarla esa ubicación. Y algunos ya conocidos que están en estado etílico conocen a la gente y ensucian la calle y algunos son extranjeros, orinan en la calle, hacen sus necesidades en la calle, no vemos la parte social con ellos, ni siquiera podemos ubicarlos, propuse que por lo menos que no se atendió, que al adulto mayor, y discapacitados y este tipo de gente, indigentes, se debería dar pase libre, para los servicios públicos y por lo menos, tener un sitio donde asearse, para que no afecte tanto y minimizar eso y hacer nuestra labor social. Eso es todo Sra. Alcaldesa, gracias.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias Sr. Mariluz, por su pedido, son temas bastante álgidos que, si han proliferado en el distrito, sobre todo después de la pandemia, efectivamente como lo dijo usted sobre los parqueadores, es un tema que nos hemos reunido con los funcionarios para no ser tan flexibles y hacer cumplir la norma en este sentido, sobre todo de parqueadores, tomo nota de sus pedidos, para que el Gerente Municipal, tome acción inmediata. En las terrazas se viene trabajando, ahí está la Gerenta, hay locales que han ingresado sus documentos, en la sesión pasada informé respecto a las solicitudes que han ingresado, vamos a cumplir con lo que usted dice, efectivamente, se está trabajando en ello, se ha cerrado muchas el fin de semana, Jorge Chávez; por ejemplo que lo sacaron sin un trámite, está en trámite, Jorge Chávez ha ido a Lima Metropolitana, porque Jorge Chávez es una colectora; sí, sobre indigencia, es un tema pues que preocupa, nosotros nos hemos comunicado con embajadas que tienen conocimiento, pero es un tema que sí estamos manejando en parte con el área de Seguridad Ciudadana misma que tiene un grupo, el va requiriendo sus casos otro tema con la asistencia social del área de bienestar de la Gerencia de Participación Vecinal, muchas veces los asean, los Serenazgos le llevan ropa, los llevan a bañar, sí se cambia de ropa, a veces llevamos ropa y los lleva; sí, se asean; sí, permitimos entrar a los baños, se dio la orden, pero lamentablemente, en la misma



noche ya vuelven a lo mismo, en algunos casos, hemos hecho seguimiento de salud, es muy complicado tomar a alguien en la calle así porque sí, tiene que haber un familiar que pasa algo, somos responsables, no puede ser por la fuerza, se ha buscado a los familiares, sabemos el caso de choca ¿no? que lo internamos en un hospital, casi pierde la pierna, estuvo más de 02 meses, lo mandamos a Yurimaguas, mandó un video, creo que salió en la prensa agradeció, persona irreconocible en el video, su mamá contenta y ya lo vemos de nuevo que ha regresado y de nuevo en la misma ¿no? es lamentable un tema que sí quizás, hay que poner más énfasis, pero sí se está realizando, hay un personal muy comprometido como les dije en la Gerencia de Seguridad Ciudadana y nuestra Asistente Social, la señora Corina, la señora Marisa; muy extraordinaria y bueno, como les comentaba el día viernes yo misma acompañé al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a un operativo, se ha comprometido, yo he hablado con la Ministra, se dio una reunión el mes pasado, solicitarle albergues, especialmente para los adultos mayores que están en las bancas que los vemos en Raimondi, en la noche del viernes, pude apreciar a 03; dos hombres y una mujer, así que hay que seguir trabajando, en ese sentido porque sí es cierto que ha proliferado, este abandono total de personas y hay que trabajar en ese sentido más ¿Algún otro pedido? Sí, Regidora; adelante.

Regidora Katia Isela Tataje Diaz: Buenos días Alcaldesa, Gerente Municipal, Secretario General, colegas Regidores, vecinos presentes que nos acompañan. Alcaldesa un pedidos que creo que de todos los vecinos en este momento, debido al caos del cierre de la costa verde, el día de ayer, la verdad me prometí transmitirle, no solamente mi sentir; si no de todos los vecinos, ha sido caótico, es lamentable que no hayamos respondido ante la magnitud de esta ocupación que ha generado, es cierto; entonces hay mucha gente, muchos videos que nos han hecho llegar, estoy segura que a los Regidores le han pasado videos y quejas, momentos en que bloquean, no solamente ha sido el caos y no solamente bloqueaban el pase peatonal; si no también las rampas, el acceso, hay mucha gente que pasa en silla de ruedas, mamás que salimos con nuestros niños con nuestros coches. Entonces, no solamente como le digo, no ha sido el tema vehicular; si no, peatonal también. Entonces, me gustaría saber si hay algún tipo de conexión con la policía de tránsito, de parte de nosotros ¿cuál es la respuesta que vamos a dar? para evitar que esto siga, porque sé que todavía son varios días que va continuar. Muchas gracias.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Sí hay, gracias por su preocupación y la de todos los Barranquinos, si hay un plan de operaciones que se vió, antes del cierre; por supuesto, donde la Gerencia de Seguridad Ciudadana, también tránsito, tiene Desarrollo Urbano, hay un especialista ya en tránsito que está viendo estos temas, créame que todo el área de Seguridad Ciudadana, ha salido al campo ayer, todos; serenos también a agilizar el tránsito, pero es más, es mucho mayor, se ha pedido apoyo a la Municipalidad de Lima, Policía Nacional, pero sí falta personal, eso es cierto y ya todos lo sabemos ¿no? sería bueno invitar quizás, al Gerente Municipal, al Gerente de Seguridad Ciudadana que nos indique su plan ¿no? porque va durar creo una semana más; el 06 de mayo, quizás el Concejo, capaz una reunión con ustedes, en Sala de Regidores o en Despacho de Alcaldía, para que vean, sobre el día de ayer, de hecho se corregirá, pero hay que sumar las obras que también se ha cerrado muchas vías; por ejemplo, acá tenemos una obra en 28 de julio, justo acá también me preguntó hace un par de días, la cuadra que se ha entregado en Bolognesi, pues está cerrada porque se ha encontrado rieles y no es que el estudio esté mal, se ha hecho el estudio de los suelos, pero a veces no sale pues la fotografía de toda la magnitud, en obras se





descubren cosas y lógicamente hacer estos rieles, separan la obra, porque es un tema de que tiene que tallar el Ministerio de Cultura, felizmente ya nos ha autorizado cultura, ya se ha llevado a INVERMET este documento, recomiendan que venga un arqueólogo para ver qué se hace con los rieles; entonces, estamos en esa tarea que lamentablemente retrasa la obra, pero es parte de toda obra que haya estos vicios ocultos y pues esto también, estos cierres ha dificultado que todas las vías que están cerradas pues tengamos la avenida San Martín, muy saturada u otras y vamos a tomar nota con su pedido; muy válido que es parte de la problemática actual del distrito que tenemos, tratando de bajar estos estados de importancia, créanme señores Regidores que las coordinaciones son diarias con todos los actores, no solamente nos quedamos en los actores notables como la Comisaría, etcétera; si no, también vamos más allá del apoyo a las instancias superiores ¿Algún otro pedido? Sí, Regidor Juan Mariluz; adelante.

Regidor Juan Enrique Mariluz Montoya: Gracias señora Alcaldesa, con su venia. Tengo un pedido de los vecinos que se ve en el espacio los excrementos de los perros, el tema es el siguiente, el vecino si está contento, lo ponen en un bolsa y lo tiran en el jardín más cercano ¿y porqué? Porque no tenemos un tacho, así que en algún momento se debe hacer una campaña de esos tachos en el distrito, a ver si disminuye porque crea incomodidad al vecino. Segundo, una campaña de sensibilización solicitaría, porque los dueños de los animales, creen que sacar a su animal a la calle, es su baño, vamos y sacamos a la calle, para que haga sus necesidades y dónde queda la palabra frontera y el derecho de cada uno, no solo son excrementos, también son orines en las paredes y se forman charcos y eso habría que ver que se puede hacer, multas, sensibilizaciones inicialmente, para poder inhibir esto para que no sean afectados los vecinos, el vecino que más afecta con los charcos de los perros, es el vecino de pie que tiene que pasar sus huellas, a él le afecta esto.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias; sí, coincido con usted agradezco la pregunta igual el pedido, igual que todos los regidores muy válidos todas; sí, efectivamente ya estamos por cerrar la campaña de sensibilización sobre este tema, ya hemos comprado algunos tacos, se están instalando actualmente. Me acabo de acordar que al pedido de la regidora Tataje, ya llegaron señaléticas que estamos por instalar, eso es un tema también de tránsito pendiente en Barranco, la señal, se está pintando también las líneas amarillas; bueno, volviendo al tema de los canes, ya empieza la campaña de sensibilización, va ser inclusive por videos, seguramente vamos a ir a la prensa, porque es una campaña que va a traer medios de comunicación, también ya se ha empezado a montar se están montando, el personal de fiscalización, hemos hecho campañas en algunos parques donde van las mascotas, ya han multado inclusive ¿no? y bueno los banners ya se están colocando ¿no? y en las próximas semanas, estamos lanzando esta campaña como les dijimos a través de los medios de comunicación. Muy importante, muy de acuerdo ¿algún otro pedido? Sí, Regidor Aldair Santa Cruz.



Regidor Aldair Paolo Santa Cruz Padilla: Buenos días Alcaldesa, Gerente Municipal, Secretario General, a mis colegas, a todos los vecinos que están aquí presentes y funcionarios, dos pedidos; el primero añadir un poco lo que mencionaba el Regidor Mariluz, también iba a comentar se ha visto muchos extranjeros que lamentablemente son de mal vivir, incluso hace algunos días veía en las redes sociales que habían capturado a "alías español", una persona que ronda mucho en la zona dos y lo digo con conocimiento, porque lo veo mucho por la zona donde vivo, pero lamentablemente pasaron dos días, tres días y nuevamente salió ¿no? y nuevamente está en las calles,



incluso esta persona, pide dinero, molesta hostiga a los vecinos, a mí también me ha pasado es una persona que para entre Barranco y Surco Pueblo ¿no? entonces de repente ver un plan con seguridad ciudadana, con respecto a estas personas que lamentablemente no quieren no quieren cambiar su estilo de vida ¿no? y no solamente hay español; si no, hay un argentino, hay un venezolano, hay un portugués, hay un francés, hay varios extranjeros aquí en Barranco que rondan toda la zona; entonces, si por favor, se puede hacer un plan con respecto a este tema, hacer un convenio con un centro; no sé, para que puedan recibir estas personas o hablar con las embajadas y que puedan salir del país ¿no? porque Dios no quiere en algún momento y hay muchos colegios y rondan mucho los colegios estas personas y puede ocurrir una desgracia; entonces, es bueno prevenir ello. Y con respecto al tema de fiscalización, sé que de vez en cuando, se hacen operativos con el tema de las mototaxis, ya he mencionado anteriormente, pero ocurre un día o dos días y nuevamente ocurre o viene el problema, no hay una sostenibilidad con respecto a este tema y hay paraderos informales que ya los mototaxistas lo han agarrado y hablo por ejemplo lo amenazaron e incluso hay unos caballetes que dice "No estacionar", "zona restringida" pero ahí está la cola de mototaxis y se va hasta el mercado de Balta, lo mismo en la zona de aquí de Pazos, es línea amarilla pero está toda la fila de los mototaxis y hay muchas quejas de los vecinos con respecto a este tema, el año pasado recuerdo que me mencionaron que habían 130 y algo de permisos para mototaxis, pero hoy en día vemos el doble o hasta el triple y habían tres o cuatro empresas nada más y hay más empresas, cuando fui Presidente de la Comisión de Tránsito, Ecología y Desarrollo Urbano, mencionaron que se estaba viendo un plan regulador que esto iba a tomar 06 meses, ya pasaron más de 06 meses y me gustaría saber cómo va ese tema, es uno de los pedidos de los vecinos que insiste mucho en este tema de la mototaxis que incluso hemos visto en zonas monumentales que están transitando en la zona de Pazos con Bolognesi que en algún momento en la zona del colegio Arnaez, había un Serenazgo, un fiscalizador que no dejaba pasar, hoy en día pasan libremente, ese era uno de los pedidos. Gracias.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias tomamos notas de sus pedidos ¿Algún otro pedido? por favor; sí, Regidora Muñoz.

Regidora Nicole Fiorella Muñoz Zevallos: Con su venia señora Alcaldesa, quería solicitar mayor celeridad en los pedidos que he ingresado tanto a través de cartas y en sesión de concejos, porque solicité un Informe del Gerente Municipal por ser presidente de la Comisión de eventos públicos no deportivos, solicité copia de las actas de la Comisión del año 2023, 2024 y bueno; ahora lo que va del 2025, ya que como les mencioné en diferentes sesiones de concejos, se han venido desarrollando diferentes eventos y no tengo conocimiento si contaban o no con autorización; además, también solicité copia de las autorizaciones otorgadas y copia de vouchers de pago y además he solicitado el informe del proyecto de implementación de las 115 cámaras de videovigilancia, solicité que me puedan brindar; por favor, la ubicación y otros pedidos más que también estoy solicitando que se dé mayor celeridad. Muchas gracias.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Gracias, tomamos nota también de sus pedidos. Señor Jaime Chihuán, adelante; por favor.

Regidor Jaime Javier Chihuán León: Con su venia Alcaldesa, me han hecho llegar un vecino una preocupación, por el cambio de experiencia de participación vecinal y este no quiero adelantar ningún tipo de opinión, me gustaría que a través de la Gerencia Municipal, nos puedan hacer llegar el CV del señor Jorge Alberto Luis Zamudio, entiendo que es el nuevo Gerente de Participación; bueno, parece que área de participación





vecinal, se ha vuelto un poco del Ministerio Interior, del Gobierno Central, cambiamos tanto, la verdad no sé por qué, pero pensé que ya estaba todo solucionado porque al Sr. Montoya, al parecer se le felicitó su labor y todo, pero bueno quizás haya sido un tema personal de él, pero sí me gustaría que por favor nos puedan hacer llegar el CV y la declaración del señor Jorge Alberto Luis Zamudio de Participación Vecinal, para poder tener alguna opinión sobre lo que mencionan algunos vecinos. Gracias.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Gracias; bueno, aquí está presente para que lo conozcan nuevamente el señor Jorge Luis, nuevo Gerente de Participación Vecinal, pero no hay problema con su pedido, se le hará llegar ¿algún otro pedido?. Entonces, vamos a continuar, pasamos a la siguiente estación.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Señora Alcaldesa corresponde la Estación Orden del Día.

ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Sr. Secretario General; sírvase a indicar la documentación puesta en Orden del día.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Con su venia Alcaldesa, el primer punto en la estación orden del día, tenemos:

1. PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO Y PLAN COPESCO NACIONAL.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Pido autorización del Concejo para que el Gerente de Desarrollo Urbano, David Antonio Mendoza Saldarriaga, sustente el punto mencionado.

Gerente de Desarrollo Urbano David Antonio Mendoza Saldarriaga: Buenos días Alcaldesa, estimados funcionarios, vecinos; efectivamente el Director Ejecutivo, el Sr. Miroquezada Paredes, actual Director Ejecutivo del Plan COPESACO Nacional, Plan COPESCO, como sabemos todos es una entidad del MINCETUR que es el brazo ejecutor de los proyectos de inversión pública de acercamiento al turista nacional, extranjero a nivel nacional, tiene una cartera fuerte de proyectos que ellos desarrollan y a la vez ejecutan, pero también tiene alianzas de convenio que desarrollan el proyecto con los gobiernos locales, es tipo socio, este convenio es del 2023 es para la asistencia técnica, es un instrumento administrativo muy importante que le permite a COPESCO, gestionar la contratación de profesionales, para que el acompañamiento y la asistencia técnica que el gobierno pueda desarrollar o hasta que financie su proyecto, debo precisar que COPESCO no transfiere dinero para, ellos recibiendo estudios que puedan desarrollar los gobiernos locales, mediante la asistencia técnica, es un expediente más y tienen cartera para ello; segundo, este convenio no irriga gastos de transferencia, ni el rango COPESCO, solamente esfuerzos, que cada sector hace un fin público, lograr un proyecto público, lograr un progreso, hemos desarrollado por ellos los expedientes de Parque Raimondi, Parque Municipal, Alameda, Plaza Barranco y Puente de los Suspiros, ya está se va a licitar, lo va licitar Plan COPESCO, en breve nos comunican, probablemente sea mes y medio, dos meses y Ermita estamos con nosotros, eso con la Adenda cuatro, al famoso Convenio que está vigente el día de hoy ¿Y por qué está vigente? porque no se lograron cumplir los tres componentes que ejecutar, que ya comunicamos formalmente la Adenda cuatro, para hacer el tercer componente de ya estamos trabajando en eso. Ese convenio que utilizar, es para desarrollar otros





proyectos de recursos jurídicos, priorizados aquí de Barranco, también hemos ofrecido varios proyectos priorizado a la diferencia de que sería la Francisco, hay una decisión en el Malecón de Barranco, es un malecón que tiene tres malecones juntos: uno tras otro y hemos incluido la calle recomendación del mismo COPESCO, ¿si tú lo enlazas por un lado y el resto? vieron una fotografía que le enviaron y los planos, intégralos, la Gerente María Emilia hizo gestión y hoy se va dar los cuatro componentes, la Biblioteca y también tenemos que ver nosotros como área técnica como lo dijo nuestro Secretario General tiene una encomiable de la Comisión, desarrollando, es muy oportuno, esto para que tenga el instrumento que me permita contratares y apoyarlos en la asistencia de ella.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Gracias ¿alguna pregunta este momento? Ya, si no hay más preguntas con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta para este punto, pasamos a votación, señor Secretario General.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Los Señores regidores que se encuentren a favor de aprobar el primer punto expuesto en la Estación Orden del Día; por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano: Aprobado por unanimidad, Sra. Alcaldesa.

ACUERDO DE CONCEJO N.º 019-2025-MDB

Barranco, 30 de abril de 2025.

El Concejo Municipal del distrito de Barranco;

VISTOS:

Oficio N.º 492 - 2025 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE de la Dirección Ejecutiva - Plan Copesco Nacional – MINCETUR, Informe N.º 0219-2025-SGOPV-GDU-MDB de la Subgerencia de Obras Públicas y Vial, Informe N.º 0046-2025-GDU-MDB, Memorándum N.º 0394-2025-GDU-MDB de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Informe N.º 0051-2025-GAF-MDB de la Gerencia de Administración y Finanzas, Informe N.º 0073-2025-GPPM-MDB de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Informe N.º 0143-2025-GAJ-MDB de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Memorándum N.º 0700-2025-GM-MDB de la Gerencia Municipal, Memorándum Múltiple N.º 0070-2025-SG-MDB de la Secretaría General, Memorándum N.º 0963-2025-GPPM-MDB de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Dictamen N.º 009-2025-CEAP/MDB de la Comisión de Economía, Administración y Planeamiento, Memorándum N.º 0078-2025-GAJ-MDB de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Dictamen N.º 009-2025-CAJ/MDB de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Dictamen N.º 004-2025-CDET/MDB de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Tránsito; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N.º 30305 “Ley de Reforma Constitucional”, establece que, “Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.”; regulación concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. En ese sentido, se entiende que, se encuentran facultadas para aprobar su organización interna, su presupuesto, organizar y administrar servicios públicos locales de su responsabilidad y planificar el desarrollo de su jurisdicción entre otros aspectos;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
Acta de la VIII Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de abril de 2025



Que, el artículo 41° de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que: *“Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;*

Que, el numeral 26) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, mediante Oficio N.º 492 - 2025 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE, signado con Expediente S-4193-2025, el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva - Plan COPESCO Nacional Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, remite propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Barranco y Plan COPESCO Nacional.

Al respecto, la Subgerencia de Obras Públicas y Vial con Informe N.º 0219-2025-SGOPV-GDU-MDB y la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural mediante Informe N.º 0046-2025-GDU-MDB, manifiestan que siendo que el convenio propuesto por COPESCO, no generará transferencias financieras ni pagos como contraprestación alguna de las partes, sino la colaboración eficaz que coadyuve al cumplimiento de sus fines, recomiendan la suscripción.

Asimismo, la Gerencia de Administración y Finanzas a través del Informe N.º 0051-2025-GAF-MDB y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización con Informe N.º 0073-2025-GPPM-MDB, emiten opinión técnica favorable .

En ese sentido, la Gerencia De Asesoría Jurídica con Informe N.º 0143-2025-GAJ-MDB, manifiesta que la celebración del convenio marco de cooperación propuesto no irrogaría gasto alguno para la Municipalidad y conforme al artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades corresponde al Concejo Municipal la aprobación del Convenio Marco de Cooperación.

Ante lo expuesto, contando con la opinión técnica y legal favorable de las unidades orgánicas correspondientes, la Gerencia Municipal con Memorándum N° 0700-2025-GM-MDB, remite los actuados a Secretaría General, a fin de que se derive a las Comisiones correspondientes.

Es así que, el Secretario Técnico de la Comisión de Comisión de Economía, Administración y Planeamiento, a través del Memorándum N.º 0963-2025-GPPM-MDB remite el DICTAMEN N° 009-2025-CEAP/MDB; asimismo, el Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Jurídicos con Memorándum N.º 0078-2025-GAJ-MDB traslada el DICTAMEN N° 009-2025-CAJ/MDB, en el que los miembros de ambas comisiones, aprueban por unanimidad la suscripción del referido convenio.

Así también, el Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Tránsito, a través del Memorándum N.º 0394-2025-GDU-MDB remite el DICTAMEN N° 004-2025-CDET/MDB, en el que los miembros de la Comisión, aprueban por mayoría la suscripción del referido convenio.

En uso de las facultades conferidas por el numeral 26 del artículo 9 y artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa a la lectura y aprobación del acta el Concejo Municipal, aprobó por UNANIMIDAD:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR a la Lic. Jessica Armida Vargas Gómez, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Barranco, la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL** entre la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO** y el **PLAN COPESCO NACIONAL**.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y unidades orgánicas competentes, las acciones a fin de efectivizar el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que la Subgerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información, realice la publicación del presente, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Barranco (www.munibarranco.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias señores Regidores por su compromiso con el patrimonio de nuestro querido distrito de Barranco. Pasamos señor Secretario General al segundo punto.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Como segundo punto puesto en la estación orden del día, tenemos:

2. PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA MUNICIPAL DE APOYO A PROYECTOS ESTRATEGICOS S.A Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO”

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Pido autorización del Concejo para que el Gerente de Desarrollo Urbano, Ing. David Antonio Mendoza Saldarriaga, sustente el punto mencionado.

Gerente de Desarrollo Urbano David Antonio Mendoza Saldarriaga: Alcaldesa, nuevamente buenos días señora. EMAPE, es una empresa que pertenece a la Municipalidad Metropolitana de Lima, tanto como en Lima, PROLIMA, INVERMET, actualmente está ejecutando dos proyectos de inversión pública, la espalda de la biblioteca y la consulta y comunico que está desarrollando los estudios, para cumplir el presupuesto participativo 2023, es el estadio Chipoco, ya están desarrollando con nuestra Alcaldesa y todo instalado y el recorte de Surco; bien, EMAPE, se llama empresa municipal de apoyo, es un brazo de la Gerencia Municipal de Lima Metropolitana, hace algunos años mantenía su propio presupuesto que era la recaudación de los peajes, que por conocimiento público pero fueron posicionados privados por 40 años y además de 40 de dinero; entonces, está supeditado al presupuesto del IVA metropolitano; entonces, ahí entra el tema que la Gerencia Municipal de Lima, evalúa, determina y direcciona qué proyectos va a desarrollar EMAPE, por todos lados, tiene la responsabilidad del mantenimiento y el sostenimiento de esos proyectos, sea empresa colectora, arteriales etcétera, razón por lo cual desarrollar el año pasado, ha querido iniciar los gestiones con la Alcaldesa, hicieron detallados igual EMAPE con cualquier costo, porque no tenía presupuesto, ya está ejecutada que esencia de pero por insistencia lógicamente de esta gestión, tenemos conocimiento que están desarrollando dos importantes proyectos: Bolognesi y República de Panamá, incluso varios distritos adecuados, nada más etcétera, no están desarrollando, ahora tiene más de 36 años y tengo conocimiento profesionales, están



ahí gente muy experta desarrollando grandes proyectos de aductos, puentes, carga; ahora este convenio por iniciativa de ambas entidades; es bueno, es saludable, porque más maneja también maneja; entonces, hay necesidades son muy limitados en gastos corrientes, muy, muy, limitados y también en gestión, tenemos 2 millones al año, muy sencillo sería aquí agarrar un proyecto de dos millones y un millón, pero es un montón, la Alcaldesa, ha ido a los 03 niveles de gobierno, para luchar financiamiento y lo logramos EMAPE, INVERMET, Congreso, etcétera y hay que trabajar, hay que trabajar y lógicamente es cumplir su finamiento, es increíble, cada entidad tiene su forma, podemos hacer un expediente técnico; digamos base, para INVERMET, una forma, para EMAPE otra forma, para el GORE otra forma, si no cumples eso, lo reciben y se queda, es saludable este convenio con EMAPE, porque nos va a permitir ya salir fuera de su competencia de lo que le encarga a Lima, vía convenio, ahí tenemos varias ideas, para ver cómo es el convenio marco, vamos a trabajar ahí en ese aspecto, nosotros como área técnica y la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Tránsito, para sugerir desarrollar convenios importantes. Gracias.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias Ingeniero Mendoza, si hay alguna pregunta. Primero con la dispensa de trámite de lectura es y aprobación ¿no? primero las preguntas, si hay alguna pregunta al respecto. Gracias Ingeniero. Con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para este punto, pasamos a votación Señor Secretario General.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Con su venia señora Alcaldesa, los señores Regidores que se encuentren a favor de aprobar el segundo punto puesto en estación orden del día; por favor, sí manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad, señor Alcaldesa.

ACUERDO DE CONCEJO N.º 020-2025-MDB

Barranco, 30 de abril de 2025.

El Concejo Municipal del distrito de Barranco;

VISTOS:

Oficio N.º 000262-2025-EMAPE/GG de la Gerencia General de EMAPE, Informe N.º 0047-2025-GPPM-MDB de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Informe N.º 0044-2025-GDU-MDB, Memorándum N.º 0395-2025-GDU-MDB de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Informe N.º 0138-2025-GAJ-MDB, Memorándum N.º 0077-2025-GAJ-MDB de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Memorándum N.º 0685-2025-GM-MDB de la Gerencia Municipal, Dictamen N.º 008-2025-CAJ/MDB de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Dictamen N.º 005-2025-CDET/MDB de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Tránsito; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N.º 30305 “Ley de Reforma Constitucional”, establece que, “Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.”; regulación concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. En ese sentido, se entiende que, se encuentran facultadas para aprobar su organización interna, su presupuesto, organizar y administrar servicios públicos locales de su responsabilidad y planificar el desarrollo de su jurisdicción entre otros aspectos;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
Acta de la VIII Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de abril de 2025



Que, el artículo 41° de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que: *“Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;*

Que, el numeral 26) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, con Oficio N.º 000262-2025-EMAPE/GG signado con Expediente E-3124-2025, el Gerente General de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. – EMAPE, remite propuesta de Convenio Interinstitucional entre EMAPE y la Municipalidad Distrital de Barranco.

Al respecto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización con Informe N.º 0047-2025-GPPM-MDB, emite opinión técnica favorable. Así también, la Gerencia de Desarrollo Urbano a través del Informe N.º 0044-2025-GDU-MDB, otorga conformidad y subsana observaciones. Estando a lo expuesto, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite informe legal favorable con Informe N.º 0138-2025-GAJ-MDB.

Al respecto, contando con la opinión técnica y legal de las unidades orgánicas correspondientes, la Gerencia Municipal con Memorándum N.º 685-2025-GM-MDB, remitió los actuados a Secretaría General, a fin de que se derive a las Comisiones correspondientes

Es así que, el Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Jurídicos con Memorándum N.º 0077-2025-GAJ-MDB traslada el Dictamen N° 008-2025-CAJ/MDB, en el que los miembros, aprueban por unanimidad la suscripción del referido convenio.

Del mismo modo, el Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Tránsito, a través del Memorándum N.º 0395-2025-GDU-MDB remite el DICTAMEN N° 005-2025-CDET/MDB, en el que los miembros de la Comisión, aprueban por mayoría la suscripción del referido convenio.

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR a la Lic. Jessica Armida Vargas Gómez, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Barranco, la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL** entre la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO** y la **EMPRESA MUNICIPAL DE APOYO A PROYECTOS ESTRATEGICOS S.A – EMAPE**.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y unidades orgánicas competentes, las acciones a fin de efectivizar el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que la Subgerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información, realice la publicación del presente, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Barranco (www.munibarranco.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
Acta de la VIII Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de abril de 2025



Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias señores Regidores. Entonces, no habiendo más puntos que tratar previamente a la culminación de la presente sesión ordinaria, siendo las 09:15 horas, levantamos la misma. Muchísimas gracias que tengan buenos días. Gracias.

- TOCA LA CAMPANILLA -

La presente Acta fue aprobada por unanimidad en la IX Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de mayo de 2025.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BARRANCO

.....
JESSICA ARMIDA VARGAS GÓMEZ
ALCALDESA

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BARRANCO

.....
JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA
SECRETARIO GENERAL